



SUMARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Pág.

RESOLUCIÓN N° 2523

Encargo temporal de la Secretaría
General..... 1

RESOLUCIÓN N° 2523

Encargo temporal de la Secretaría General

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA;

VISTOS: Los literales a) del artículo 30 del Acuerdo de Cartagena, el literal b) del artículo 11, y el artículo 14 de la Decisión 409 - Reglamento de la Secretaría General; las Resoluciones 2133, 2326, 2460; y,

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 de la Decisión 409, en caso de ausencia temporal del Secretario General, éste encargará interinamente la Secretaría General a cualquiera de los Directores Generales;

Que, el Secretario General se ausentará del 15 al 18 de septiembre de 2025, con motivo de su participación en el Foro Científico del Agua, organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica, a realizarse en la ciudad de Viena, Austria;

Que, se ha informado a los miembros del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Nota SG/E/DS/1781/2025, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 409;

Que, mediante la Resolución 2133, de 25 de febrero de 2020, se designó al señor Diego Fernando Caicedo Pinoargote, como Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina por un período de tres años, el cual fue prorrogado mediante Resolución 2326 por tres años más, hasta el 31 de marzo de 2026, quien actualmente ejerce el cargo de Director General de Comercio, en virtud de la Resolución 2460;

RESUELVE:

Artículo 1º. - Encargar temporalmente la Secretaría General al Director General de Comercio, Diego Fernando Caicedo Pinoargote, en tanto dure la ausencia del Secretario General de la Comunidad Andina.

Artículo 2º. - El Director General encargado deberá informar al Secretario General sobre las actuaciones y decisiones que haya suscrito y/o autorizado durante la vigencia del encargo.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Gonzalo Gutiérrez Reinel
Embajador
Secretario General